

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días éscpto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Asencion.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puñtos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 12 de Octubre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.), S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 2270.

Seccion de Fomento.—Carreteras.

Don José María Díaz y Trigueros, Gobernador de la provincia de Tarragona;

Hago saber: Que por el contratista de la carretera de la de Castellon á Tarragona á Mora la Nueva por Vandellós y Tivisa, D. Vicente Murlá y Comas, se ha solicitado el abono de los daños y perjuicios que dice haberle causado en las obras de la expresada carretera, los grandes aguaceros acaecidos en 14 de Setiembre próximo pasado.

Y como se estén practicando por los Alcaldes de los dos citados pueblos de Vandellós y Tivisa, en cuyos términos municipales se dice haber tenido lugar los daños, los expedientes de informacion que previene la regla segunda del art. 3.º del Reglamento de 17 de Julio de 1868, uno en averiguacion de si el caso ocurrido es fortuito ó de fuerza mayor, y otro del importe

ó valor de los perjuicios causados; se hace saber por medio del presente edicto, para que todo el que quiera tomar parte en dichos expedientes ilustrándoles con sus declaraciones, pueda hacerlo en el término de quince dias, ante cualquiera de los dos Alcaldes de Vandellós ó Tivisa.

Tarragona 14 de Octubre de 1879.— José María Díaz.

Núm. 2271.

GOBIERNO MILITAR

DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE TARRAGONA.

Dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan General del Distrito la concentracion en esta capital de todos los individuos del reemplazo del año actual y anteriores sorteados para Ultramar, y no obstante, la circular que directamente he mandado á los Sres. Alcaldes, se inserta á continuacion la relacion nominal de todos los individuos á quienes comprende el llamamiento para que no puedan alegar ignorancia en su presentacion.

Respecto á las dudas que puedan ocurrirse á las expresadas Autoridades locales, les encargo se ciñan en un todo á la circular dictada por este Gobierno militar para el llamamiento anterior, y que se les cursó el 5 de Diciembre del año próximo pasado y se insertó además en el *Boletín oficial* de la provincia, núm. 289 de fecha 6 del referido mes.

Tarragona 11 de Octubre de 1879.— El Brigadier Gobernador, Picazo.

Relacion que se cita.

NOMBRES.	NÚMERO del sorteo.	PUNTOS de su residencia.
Jaime Adell Cubells.....	24	Tarragona.
Francisco Gonzalez Teirell.....	65	Idem.
Francisco Fortuni Lleixa.....	72	Idem.
Ceferino Sorsal Girona.....	76	Idem.
Francisco Garriga Llorens.....	83	Idem.
Patricio Gabriel Salvador.....	87	Idem.
Pedro Solanas Solé.....	88	Idem.
Antonio Vendrell Bonet.....	98	Idem.
Salvador Solé Gatell.....	37	Idem.
Francisco Parés Colom.....	71	Idem.
Andrés Babot Cerdá.....	96	Idem.
Juan Rovira Prats.....	30	Idem.
Estéban Ferré Pardo.....	6	Vilaseca.
Ramon Granell Guardiola.....	9	Idem.
Salvador Saltó Escoda.....	10	Idem.
Magin Brosa Martorell.....	2	Canonja.
Miguel Castelló Valsell.....	5	Alforja.
Ramon Vidal Domingo.....	3	Morell.
Antonio Torrens Sendra.....	1	Pobla de Mafumet.
Antonio Pi Veljes.....	2	Borjas del Campo.
Federico Anguera Garreta.....	3	Idem.
Lorenzo Pedré Figueras.....	2	Botarell.
Pedro Solé Massó.....	2	Montroig.
Ambrosio Domingo Cogull.....	6	Selva. (La)
José Romero Cogull.....	8	Idem.
Ambrosio Girona Valberdú.....	9	Idem.
Antonio Ollé Estrada.....	20	Idem.
Francisco Salvat Aymamí.....	3	Vilaplana.
Juan Avella Montala.....	6	Valls.
Francisco Sogas Salvanes.....	20	Idem.
Ramon Sendrós Rondon.....	26	Idem.
Juan Pié Sendra.....	38	Idem.
Francisco Peris Merli.....	46	Idem.
Antonio Cruseu Crisanch.....	54	Idem.
Jaime Castaña Castellá.....	55	Idem.
Miguel Alvaiges Sanronia.....	61	Idem.
Ramon Gatell Roig.....	88	Idem.
Joaquin Salesas Roca.....	89	Idem.
Magin Bonet Prats.....	107	Idem.
Hermenegildo Plana Martí.....	45	Idem.
José Famani Dalmau.....	2	Vallmoll.
Pedro Garreta Salas.....	5	Idem.
Juan Marco Marco.....	2	Riudoms.
Daniel Sanz Guinjuan.....	9	Idem.
Jaime Rovira Marte.....	16	Idem.

NOMBRES.	NÚMERO del sorteo.	PUNTOS de su residencia.
Jaime Gisbert Torrens.....	20	Riudoms.
Rafael Pascua Sebastiá.....	24	Idem.
Juan Gisbert Estalella.....	28	Idem.
Juan Martorell Bassola.....	1	Reus.
Salvador Pamies Torres.....	2	Idem.
Arcadio Font Domenech.....	4	Idem.
José Roigé Ferrer.....	9	Idem.
Francisco Font Taulet.....	12	Idem.
Antonio Casas Casas.....	23	Idem.
Tomás Sanz Sirolla.....	45	Idem.
Juan Que Fabrega.....	73	Idem.
Pedro Salvat Ciurana.....	89	Idem.
Alejandro Cabré Mercadel.....	165	Idem.
Juan Crislió Inglés.....	1	Alió.
Juan Roig Sanahuja.....	4	Alcover.
Martin Oriola Sanahuja.....	7	Idem.
Antonio Tell Brunet.....	12	Idem.
José Palau Serrahima.....	4	Bráfim.
Juan Bregada Baldrich.....	5	Idem.
Juan Vives Grau.....	10	Idem.
Antonio Clofeu Orga.....	1	Figuerola.
Pedro Armengol Segarra.....	2	Puigpelat.
Juan Ramon Olivé.....	1	Vilabella.
José Malco Llagostera.....	2	Vilallonga.
Francisco Brecolli Sanabra.....	2	Vilarrodona.
Antonio Giné Borulla.....	13	Idem.
Buenaventura Gavaldá Torredemé.....	17	Idem.
Miguel Puig Gassol.....	2	Forés.
Salvador Rius Robert.....	1	Montreal.
José Rofe Nolla.....	174	Reus.
Matías Ferré Badía.....	10	Montblanch.
José Sendro Palau.....	16	Idem.
José Miró Comas.....	34	Idem.
Isidro Obredó Moix.....	3	Blancafort.
Antonio Martí Rosell.....	4	Conesa.
Pablo Vidal Alvadera.....	4	Espluga de Francolí.
José Valls Moix.....	3	Barbará.
Juan Fabregat Calvet.....	9	Idem.
Pedro Rosell Foguet.....	1	Guardia dels Prats.
Luis Camins Expósito.....	7	Santa Coloma.
José Abella Pujol.....	9	Plá de Cabra.
José Palma Potal.....	9	Sarreal.
Ramon Perez Torres.....	11	Idem.
Salvador Roldo Odena.....	1	Rojals.
Jaime Asau Geste.....	2	Albiñana.
Juan Vial Casas.....	3	Aiguamurcia.
Simeon Virgili Colet.....	8	Idem.
Isidro Güell Solé.....	13	Idem.
Jorge Ballesti Magriñá.....	3	Altafulla.
Pablo Urgell Mañé.....	2	Bellvey.
Andrés Juan Urgell.....	4	Idem.
José Mestre Puigvert.....	4	Bisbal del Panadés.
Miguel Bundo Salas.....	13	Idem.
José Huguet Mañé.....	1	Calafell.
Juan Solé Carbonell.....	1	Creixell.
Salvador Llagostera Carco.....	2	Idem.
José Monserrat Galimany.....	4	Llorens.
Ramon Saperá Domingo.....	2	Montmell.
José Roig Solé.....	5	Idem.
José Virgili Segú.....	1	Nou. (La)
Pablo Socías Suñé.....	6	Riera.
Magin Rebutó Jané.....	4	Vendrell.
José Roca Llorens.....	24	Idem.
Juan Solé Martí.....	26	Idem.
Ramon Guixen Fornés.....	28	Idem.
Juan Mercadé Figueras.....	4	Roda de Bará.
Manuel Targa Martorell.....	5	Idem.
José Creu Solé.....	2	Salomó.
José Juncosa Viña.....	8	Poboleda.
Juan Osoo Cubells.....	9	Idem.
Juan Abello Papiól.....	19	Idem.
Jaime Senti Montané.....	1	Bellmunt.
Jaime Escoda Miró.....	1	Cabacés.
Adriano Vilalta Masip.....	2	Idem.
Jaime Rofes Rofes.....	2	Colldejou.
Juan Llorens Rofes.....	3	Idem.

NOMBRES.	NÚMERO del sorteo.	PUNTOS de su residencia.
Juan Llorens Sabaté.....	10	Cornudella.
Norberto Olivé Gombau.....	3	Falsét.
Juan Montané Huguet.....	4	Idem.
Francisco Sedó Marcó.....	2	Guiamets.
Raimundo Jordi Casado.....	3	Idem.
José Sabaté Sabaté.....	3	Lloá.
Miguel Piqué Piqué.....	2	Marsá.
Juan Sangenis Vallés.....	7	Idem.
Cárlos Sastre Estivill.....	11	Mora la Nueva.
Juan Estivill Musté.....	3	Morera.
Ramon Samora Llop.....	6	Palma. (La)
Pedro Solé Casas.....	3	Riudecañas.
Antonio Bernet Viñes.....	7	Tivisa.
Juan Sego Margalef.....	8	Idem.
Agustin Micola Baiges.....	12	Idem.
Juan Margalef Sastre.....	14	Idem.
Juan Navarro Figueras.....	17	Idem.
Eloy Olivé Estivill.....	8	Torre del Español.
Jaime Pelleixa Escoda.....	1	Torroja.
Antonio Capdevila Secall.....	7	Idem.
Juan Grau Alentorn.....	1	Vilanova de Prades.
Enrique Masip Vallés.....	1	Vilella baja.
Juan Torrell Lecha.....	2	Idem.
Pedro Salamé Carrius.....	1	Vinebre.
José Montané Gil.....	8	Idem.
Cárlos, expósito.....	1	Alcanar.
José Figueras Montllaó.....	12	Ulldemolins.
Federico Miranda Coca.....	8	Tortosa.
Juan Colome Sanahuja.....	23	Idem.
Juan Navarro Arques.....	26	Idem.
José Cruel Farnós.....	40	Idem.
Agustin Plá Forés.....	46	Idem.
Joaquin Viñas Arasa.....	88	Idem.
José Palleijá Bandelló.....	110	Idem.
Vicente Moreno Arasa.....	116	Idem.
Juan Bort Ferré.....	125	Idem.
José Nicolau Grega.....	132	Idem.
Francisco Vidiella Sastre.....	133	Idem.
Francisco Curto Ferrer.....	140	Idem.
Vicente Roca Berges.....	145	Idem.
Agustin Lopez Subirats.....	155	Idem.
Simeon Baiget Valldeperer.....	2	Amposta.
José Bonet Perez.....	6	Idem.
Juan Sabaté Bosch.....	14	Idem.
Francisco Espuny Vidiella.....	21	Idem.
Estéban Gonzalez Sancho.....	27	Idem.
Manuel Borrell Reig.....	8	Benifallet.
Pedro Morales Alcoverro.....	9	Idem.
Pedro Castell Elias.....	2	Freginals.
Francisco Solé Albiol.....	6	Godall.
Tomás Pago Cardona.....	10	Idem.
Francisco Toma Rodriguez.....	12	Idem.
Cristóbal Domingo Codorniu.....	18	Roquetas.
Francisco Horta Asensi.....	3	San Cárlos de la Rápita.
Enrique Jerri Rosales.....	6	Idem.
Pedro Balagué Farnós.....	1	Santa Bárbara.
Tomás Piñol Molardi.....	5	Tivenys.
Domingo Lluís Salvador.....	4	Paüs.
Ignacio Estelle Viscano.....	21	Ulldecona.
Lúcas Folques Querol.....	23	Idem.
Agustin Grau Vallés.....	14	Ascó.
Miguel Ferré Villanova.....	1	Batea.
Sebastian Altés Aguiló.....	3	Idem.
Bautista Sentella Navarro.....	6	Idem.
Rafael Plana Ferrera.....	12	Idem.
Pedro Aviño Pelleijá.....	5	Benisanet.
José Mosegui Vinaixa.....	7	Idem.
José Bertolí Piñol.....	10	Idem.
José Pallarés Expósito.....	10	Bot.
José Vila Meix.....	2	Corbera.
Francisco Guixarols Altadill.....	4	Idem.
José Todo Clua.....	10	Idem.
José Buson Ferré.....	3	Villalba.
Márcos Ventura Buson.....	4	Idem.
Ramon Solé Vidal.....	5	Idem.
Ramon Roigé Ferrer.....	3	Flix.

NOMBRES.	NÚMERO del sorteo.	PUNTOS de su residencia.
José Pilar Adell.....	5	Horta.
Joaquín Brenchat Pont.....	8	Idem.
Joaquín Audilla Gil.....	11	Idem.
Rafael Samper Canalda.....	16	Idem.
Bautista Treig Pujol.....	6	Miravet.
Antonio Pedrola Daude.....	7	Idem.
José Anglés Aubarit.....	5	Mora de Ebro.
José Martín Baiges.....	10	Idem.
Manuel García Llovet.....	12	Idem.
José Costa Pujol.....	22	Idem.
Francisco Domenech Mestre.....	2	Pobla de Masaluca.
José Serra Pallarés.....	2	Prat de Compte.
Manuel Viñas Ortiz.....	6	Ascó.
Antonio Mas Fargás.....	5	Riudoms.
Miguel Vives Sans.....	17	Reus.
José Torroja Colom.....	142	Idem.
Pablo Caballé Marimont.....	105	Valls.
Francisco Hostao Solé.....	12	Gandesa.
Pedro Isert Ferré.....	9	Alcover.
Marcelino Bolero Mateo.....	2	Aleixar.
Juan Segura Alsó.....	23	San Carlos de la Rápita.
Manuel Santapau Segura.....	1	Galerá.
José Borrás Pamies.....	151	Reus.
José Solé Granell.....	13	Vilaseca.
Juan Roig Catalá.....	162	Reus.
José Bosch Famas.....	144	Tortosa.
Vicente Prats Rodon.....	15	Pont de Armentera.
Salvador Sabaté Constanta.....	48	Tarragona.
Francisco Ferré Miguel.....	6	Arbós.
Agustín Murria García.....	21	Amposta.
José Canalda Curto.....	54	Tortosa.
Juan Ferré Genis.....	5	Secuita.
José Gironés Pros.....	14	Fatarella.
Joaquín Rebull Gonzalvo.....	23	Perelló.
Pedro Masip Llavería.....	10	Alforja.
Miguel Salude Salude.....	11	Idem.
Isidro Simó Cusinet.....	21	Selva. (La)
Juan Forés Cartañá.....	82	Valls.
José Rebull Font.....	1	García.
José Llorens Escoda.....	5	Lloá.
Jacinto Auto Jordi.....	32	Roquetas.
José Arasa Fando.....	14	Santa Bárbara.
Miguel Martí Aguiló.....	9	Montroig.
Antonio Lluís Garriga.....	9	Salomó.
José Alañá Bes.....	13	Batea.
José Solá Toma.....	11	Godall.
Juan Serré Sans.....	4	Vilella alta.
Isidro Bienbenido.....	32	Amposta.
Jaime Nolla Puvella.....	33	Reus.
Juan Llorens Martí.....	36	Tarragona.
Eloy Civit Balta.....	11	Blancafort.
Bernardino Masip Sans.....	6	Vilella baja.
Jaime Pujols Pujols.....	31	Tivisa.
José Llevat Llevat.....	2	Almoster.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de TAMARIT durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre últimos.

Día 1.º de Julio.—En este día tomó posesion el Ayuntamiento, con observancia de lo dispuesto por la ley municipal, siendo reelegido Alcalde D. Pedro Marqués, así como para el cargo de Síndico D. Roque Pinen; determinóse el orden numérico de los Regidores, y quedó señalado para la celebración de las sesiones ordinarias, el domingo de cada semana, á las diez de la mañana.

Día 6.—Se dió cuenta por el Sr. Presidente de haber nombrado Alcalde del barrio de Monnás á D. Pablo Alegret. Se procedió enseguida al nom-

bramiento de los que deben componer la Comision de presupuestos y cuentas, y fueron elegidos D. Pedro Marqués y D. Pablo Alegret. Quedó tambien elegido para el cargo de Celador, para la buena distribucion de aguas en el riego de estas huertas, D. Antonio Boronat.

Día 13.—Quedó el Ayuntamiento enterado de las circularés recordando la ley de defensa contra la filoxera, de la que previene la rendicion de cuentas municipales y de la que contiene disposiciones respecto á la presentacion de las cédulas declaratorias de la riqueza rústica, urbana y pecuaria; acordándose se proceda en todas estas operaciones con la mayor actividad para su exacto cumplimiento.

Día 20.—Con arreglo á las disposiciones mandadas observar, se procedió al nombramiento de peritos para la confeccion de los repartos de consumos y de la sal, acordándose se les haga saber para los efectos procedentes.

Día 27.—No se tomó ningun acuerdo segun se desprende del acta de este día.

Día 3 de Agosto.—Nada hubo que resolver en este día.

Día 10.—Préviás las formalidades de la ley municipal, se procedió al sorteo de vocales para la Junta municipal, acordándose se haga saber á los elegidos para los efectos del artículo 69 de la repetida ley.

Día 17.—No se tomó ningun acuerdo segun resulta del acta de la sesion de este día.

Día 24.—Procedióse á la designacion de vecinos en concepto de padres de familia, á fin de formar la correspondiente propuesta y llevarla á la Superioridad para el nombramiento de vocales de la Junta local de primera enseñanza. Quedó nombrado el Veterinario para el cargo de Inspector de carnes de este distrito, así como la persona que debe desempeñar el de Depositario de fondos municipales, para lo que ha sido preciso observar lo prevenido por el párrafo 3.º del art. 157 de la ley municipal.

Día 31.—No se tomó acuerdo alguno.

Día 7 de Setiembre.—Fué elegido por unanimidad el Concejal D. Pablo Alegret para formar parte de la Junta local de primera enseñanza. Acordóse se pongan de manifiesto las cuentas municipales para despues del término de la ley pasarlas á la Junta municipal para su revision y censura.

Día 14. No se tomó ningun acuerdo.

Día 21.—Tampoco se tomó ningun acuerdo segun el acta de este día.

Día 28.—Censuradas las cuentas municipales presentadas por el Depositario, respectivas á los años económicos de 1875-76 y 1876 á 77, se acuerda se remitan á la Superioridad. El antecedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesion del día de ayer.

Tamarit 6 de Octubre de 1879.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro Marqués.—El Secretario interino, Antonio Boronat.

Extracto de los acuerdos mas importantes tomados por el Ayuntamiento de CORBERA durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre últimos.

Día 1.º de Julio.—Tomó posesion el nuevo Ayuntamiento, nombramiento de Alcalde, Tenientes y Síndico, señalando los días que deben celebrarse sesiones ordinarias.

Día 6.—Se acuerda nombrar las comisiones que previene el art. 6.º de la ley municipal.

Día 13.—Acta nombrando Depositario de los fondos municipales.

Día 20.—Se acuerda la manera de honrar la fiesta del patron San Agapito.

Día 27.—Se acuerda la formacion de vecinos de todos los contribuyentes para el sorteo y constitucion de la Junta municipal.

Día 3 de Agosto.—No se tomó acuerdo ninguno por no haber asunto de que tratar.

Día 10.—Se acuerda nombrar inspector de carnes y pescados frescos al Veterinario D. Leandro Mulet y Llaberia.

Día 17.—Se acuerda que los dos suplentes de guardas municipales funcionen por un mes para mayor seguridad de los frutos.

Día 24.—Se acuerda nombrar recaudador de fondos municipales, consumos y sal á D. José Clua y Tarrega.

Día 31.—Acta del sorteo para la Junta municipal y constitucion definitiva de la misma.

Día 7 de Setiembre.—Acta del nombramiento y constitucion de la Junta local de primera enseñanza.

Día 14.—Se acuerda nombrar con intervencion de la Junta municipal un sereno ó guarda municipal nocturno.

Día 21.—Acta nombrando sereno á Pedro Rilbe y Ferru.

Día 28.—Se acuerda el pago del trimestre á vencer, á todos los dependientes del municipio, en la proporcion que permiten los fondos existentes.

Corbera 1.º de Octubre de 1879.—El Alcalde Presidente, Jaime Escudé.—José García, Secretario.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de BOR durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre últimos.

Día 1.º de Julio.—Sesion inaugural.—Toman posesion de su cargo los nuevos Concejales elegidos, y se nombra á D. Joaquin Albares Freixes Alcalde 1.º; á D. Pelegrin Jaurequi Laoca Teniente 1.º; á D. José Cortes Socada Teniente 2.º; á D. Antonio Monge Morelló Regidor Síndico; á D. Salvador Pons Vallés Concejal 1.º; á D. Domingo Grau Arrufat id. 2.º; á D. Manuel Aros Fuster id. 3.º; á D. Fermin Rams Carles id. 4.º, y á D. José Miravet Mulet id. 5.º

Se acuerda celebrar sesion ordinaria todos los sábados á las ocho de la mañana.

Día 5.—Sesion ordinaria.—Se autoriza al Secretario para que redacte y firme el acta en atencion á que no hay asunto de que tratar.

Día 9.—Sesion extraordinaria.—Se acuerda el nombramiento de D. Joaquin Fontanet, propietario y viticultor de esta villa, para que asista á las reuniones filoxéricas que tengan lugar en la capital de la provincia.

Día 12.—Sesion ordinaria.—Se autoriza á D. Antonio Vandellós ingrese en la Caja de la provincia 875 pesetas por contingente y cárceles.

Día 16.—Extraordinaria.—Se autoriza proceder al reparto de consumos y sal para el actual año económico de 1879 á 80.

Día 19.—Sesion ordinaria.—En este día se acuerda que solamente riegue

cada vecino la cuarta parte de sus hortaliças.

Día 26.—Ordinaria.—Son nombrados peritos tasadores del riego, los Concejales D. Fermin Rams y D. José Miravet.

Día 2 de Agosto.—En la cual se autoriza al Secretario para que extienda y firme el acta de este día, en atención á que no hay cosa urgente de que tratar.

Día 9.—Dada cuenta de la circular del M. Iltre. Sr. Gobernador civil, es nombrado Depositario de los fondos municipales D. Antonio Morelló Pellicer.

Día 16.—Se nombra la Junta de instruccion primaria y se eleva la propuesta al M. Iltre. Sr. Gobernador para su aprobacion.

Día 23.—Se autoriza al Secretario para que redacte y firme el acta de este día en atención á que no hay cosa de que tratar.

Día 30.—En este día se aprueba y firma el repartimiento general vecinal correspondiente al actual año económico.

Día 7 de Setiembre.—Examinados los Boletines oficiales de la semana y no habiendo asunto de que tratar, se autoriza al Secretario para que redacte y firme el acta en la sesion de este día.

Día 13.—Se autoriza al Secretario para que redacte y firme el acta en atención á que no hay asunto de que tratar.

Día 20.—Se acuerda la recomposicion de los caminos vecinales por prestacion personal contribuyendo cada uno con arreglo á su riqueza.

Día 27.—En la de hoy se acuerda, ceder por el precio de tasacion, y sin formalidad de remate á los dueños de ganados lanar, D. José Pujol y á D. Francisco Freixes, el aprovechamiento de pastos en los montes comunes de esta villa, solicitando al Sr. Ingeniero Jefe del distrito expide las correspondientes licencias.

Aprobado el precedente extracto en sesion de este día.

Bot 4 de Setiembre de 1879.—El Alcalde Presidente, Joaquin Albares.—P. A. del A.—Miguel Mulet, Secretario.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2272.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Aleixar.

Terminado el repartimiento general vecinal correspondiente al corriente año económico, estará de manifiesto en la Secretaría municipal por ocho días, en cuyo plazo podrán los contribuyentes enterarse de las cuotas que tienen señaladas y aducir las reclamaciones que les convengan con arreglo á derecho.

Aleixar 8 de Octubre de 1879.—El Alcalde, Buenaventura Viñas.

Núm. 2273.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Bellvey.

Terminado el repartimiento de consumos, cereales y sal de este pueblo correspondiente al año económico de

1879 á 80, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á fin de ser examinado y hacer las reclamaciones que se crean convenientes, finidos los cuales no se admitirá ninguna.

Bellvey 8 de Octubre de 1879.—El Alcalde, José Urgell.

Núm. 2274.

JUZGADO MUNICIPAL DE TARRAGONA.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la primera decena de Octubre de 1879.

Dias.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						Total de ambas clases.	
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				Total de muertos.
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		
1	2	»	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2
2	1	2	3	»	»	»	3	»	2	2	»	»	»	2
3	3	1	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	4
4	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2
5	1	1	2	1	»	1	3	»	»	»	»	»	»	3
6	2	2	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	4
7	4	4	8	»	»	»	8	»	»	»	»	»	»	8
8	1	2	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	3
9	2	»	2	2	»	2	4	»	»	»	»	»	»	4
10	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	18	14	32	1	2	3	35	»	2	2	»	»	»	2

Tarragona 11 de Octubre de 1879.—El Juez municipal, Emilio Morera.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la primera decena de Octubre de 1879, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Dias.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
1	1	»	»	1	1	»	»	1	2
2	»	»	»	»	1	»	»	1	1
3	1	»	»	1	»	»	»	»	1
4	1	»	»	1	1	1	»	2	3
5	1	2	1	4	1	»	»	1	5
6	»	»	»	»	1	»	»	1	1
7	»	»	»	»	»	»	»	»	»
8	»	»	»	»	1	»	»	1	1
9	»	»	»	»	»	»	»	»	»
10	»	»	»	»	1	»	»	1	1
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	4	2	1	7	7	1	»	8	15

Tarragona 11 de Octubre de 1879.—El Juez municipal, Emilio Morera.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 2275.

Don José Casamada y Padris, Juez de primera instancia de Puigcerdá y su partido.

Por el presente se cita y llama á Tomás Sala, natural y vecino de Surroca, distrito municipal de Ogasta, de unos veinte y cinco años de edad, soltero, de profesion jornalero, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poca, cara larga, color sano y algo moreno, cuyas señas particulares consisten en ser mellado y delgado de cuerpo y de cara, y hallarse en uso de licencia ilimitada por escedente del cupo en el reemplazo de este año, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término de nueve días comparezca ante este Juzgado á prestar declaracion en la causa que se sigue contra el mismo y Jerónimo Solá Tolerá, sobre asesinato de José Vilamitjana; bajo apercibimiento, de que transcurrido dicho término sin comparecer, será declarado rebelde.

Al propio tiempo encargo á las Autoridades y personas que constituyen la policia judicial la busca y captura de dicho Tomás Sala, poniéndole en su caso á disposicion de este Juzgado.

Dado en Puigcerdá á los ocho de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve.—José Casamada y Padris.—Por disposicion de S. S., Ignacio Dublé, Secretario habilitado.

Núm. 2276.

EDICTO.

Don Juan Manuel de Palacios, Juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta capital.

Por el presente se cita y llama á Jaime Serra, Agente de Negocios, vecino de esta ciudad, habitante antes de ahora en la calle de San Pablo, número diez y ocho, piso primero, cuyo paradero actualmente se ignora, para que dentro el término de nueve días, comparezca de rejas á dentro en las cárceles de esta ciudad á disposicion de este Juzgado, á fin de recibirle indagatoria en méritos de la causa que contra él y otros se instruye sobre falsificacion de documentos públicos; apercibiéndole que de no verificarlo, seguirá la causa su curso, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo se encarga á todas las Autoridades y agentes de policia judicial procedan á la captura y conduccion en las citadas cárceles del Jaime Serra á disposicion de este Juzgado.

Dado en Barcelona á once de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve.—Juan Manuel de Palacios.—Por mandado de S. S., Luis Miguel, Escribano.